

Resolución de Decanato **463 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte.N° 10099/2025 - Causante: Dr. NASSER, Julio R. (Decano FCN) -
Asunto: Solicita contrato de C.U. Mario Díaz.-
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
15/05/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente N°10.099/25

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del C.U. Mario Alberto DÍAZ, para prestar servicios de apoyo técnico de mantenimiento y actualización del sistema de control de la Facultad como Museo de Ciencias Naturales, incorporando novedades del personal según información brindada por el Departamento de Personal ,realizar apoyo a la instalación y carga de información del Personal Docente y No docente e intervención en el Sistema de Gestión de Publicaciones para la plataforma Open Journal System (OJS)de la Facultad de Ciencias Naturales durante el período 2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones de Decanato 177/2025-NAT-UNSa y 1692/2025-NAT-UNSa se aprueba la contratación y renovación de locación de servicios a favor del C.U. Mario Alberto DÍAZ durante el año 2025.

Que el contratado ha dado cumplimiento efectivo a las tareas asignadas, habiéndose presentado los comprobantes de honorarios por servicios prestados en esta Unidad Académica.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Un Millón Trescientos Veintiséis Mil Seiscientos Sesenta y Seis con Sesenta y Ocho Centavos (\$ 1.326.666,68).

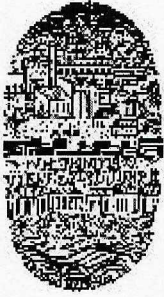
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del C.U. Mario Alberto DÍAZ, obrantes de fs. 95 a 134 ambas inclusive, por la suma total de Pesos Un Millón Trescientos Veintiséis Mil Seiscientos Sesenta y Seis con Sesenta y Ocho Centavos (\$ 1.326.666,68), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 53.333,34



Resolución de Decanato **463 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte.N° 10099/2025 - Causante: Dr. NASSER, Julio R. (Decano FCN) -
Asunto: Solicita contrato de C.U. Mario Díaz.-
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
15/05/2026

A.0012.024.007.002.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 400.000,00
A.4612.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 226.666,67
A.4607.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>646.666,67</u>
Total	\$ <u>1.326.666,68</u>

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

djc

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales